



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0573-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Responsabilidad Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con el Oficio N° 117-DG-RSU-UMSM-2018, dirigido al Rector, con el objetivo de promover una Red Nacional Interuniversitaria de Responsabilidad Social Universitaria-RSU y consolidar un modelo de gestión de impactos de la universidad den el desarrollo de sus funciones académicas, de investigación y proyección social; ha organizado la "I Cumbre Nacional de Responsabilidad Social Universitaria", que se realizará los días del 25 al 27 de abril de 2018, de 8:00 a 20:00 horas, en el Auditorio Ella Dunbar Temple y en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas, ciudad universitaria de San Marcos. En tal sentido realiza la invitación correspondiente;

Que el Rector, con Proveído N° 3222-2018-UNHEVAL-R, deriva el precitado documento a la Directora de Responsabilidad Social de la UNHEVAL, quien con el Oficio N° 0182-2018-UNHEVAL-DRSU, dirigido al Vicerrector Académico solicita licencia por capacitación oficializada pago de inscripción de S/. 200.00 más viáticos para asistir a la mencionada Cumbre, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 1227-2018-UNHEVAL-VRACAD, requiere se indique la disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento y la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 332-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 921-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes, viáticos y costo de inscripción al evento;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3487-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del **24 al 28 de abril** de 2018, a la Dra. FILOMENA RAMOS CHÁVEZ, Directora de Responsabilidad Social, para que participen en la *I Cumbre de Responsabilidad Social Universitaria*, organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima; para lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por los días comisionados, **más el costo de inscripción por S/. 200.00** (doscientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 37; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DUPyP-DRS-GRH-UEgresos-UEyC-File-Archivo